



CLUBES JUVENILES: Página 2 de 2

- No permita que los empleados, voluntarios o contratistas con signos o síntomas nuevos, o que empeoran, enumerados anteriormente, regresen al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado, voluntario o contratista que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre); y el individuo tiene *mejoría* en los síntomas respiratorios (p. ej., tos, falta de aliento); y han pasado al menos 10 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado, voluntario o contratista que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no recibe evaluación por un profesional médico ni se le realiza la prueba de COVID-19, se asumirá que tiene COVID-19, y no puede volver al trabajo hasta que haya completado los mismos criterios de los tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado, voluntario o contratista tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere volver a trabajar antes de completar el período de autoaislamiento anteriormente mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar basado en un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado, voluntario o contratista que sepa que ha tenido contacto cercano con una persona que tiene COVID-19 confirmado por un laboratorio, vuelva al trabajo hasta el final del periodo de autoaislamiento de 14 días desde la última fecha de exposición (con excepción otorgada a trabajadores de la salud y de la infraestructura esencial).
- Asegúrese de que los empleados, voluntarios y contratistas se laven o desinfecten las manos al ingresar al club juvenil.
- Asegúrese de que los empleados, voluntarios y contratistas mantengan al menos 6 pies de separación respecto a otros individuos. Si tal distanciamiento no es factible, deben practicarse rigurosamente otras medidas como el uso de coberturas faciales, la higiene de manos, la etiqueta para toser, limpieza y desinfección.
- Si el club juvenil provee comidas a los empleados, voluntarios o contratistas, se le recomienda que la comida sea empacada individualmente para cada persona.

Recomendaciones de salud para sus instalaciones:

- Si no existen 6 pies de separación libres entre empleados, voluntarios, contratistas, y/o participantes dentro de las instalaciones, considere usar controles mecánicos, tales como divisores entre individuos, para minimizar las probabilidades de transmisión de COVID-19.
- Limpie y desinfecte con regularidad y frecuencia las superficies que se tocan regularmente, como los pomos de puertas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte todos los elementos que entran en contacto con las personas.
- Asegúrese de tener desinfectante de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o algún desinfectante similar, fácilmente disponibles para los empleados, voluntarios, contratistas y participantes.
- Considere colocar señales visibles en el club juvenil para recordarles a todos las prácticas de buena higiene.
- Considere designar una persona que se encargue total o parcialmente de asegurar que los protocolos adoptados por el club juvenil sean implementados y cumplidos satisfactoriamente.